PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de junio 2020

Señor (a)
JAIRO ORLANDO RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1320646**
COORINADOR ACADEMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JUNIO del año 2020

Referencia: No 1320646 del año 2020

GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.721.517 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.796.470,)**, sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) Pago iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($3.790.140), cada uno c) Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. d) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de ahorros No. 312-690611-81 de Banco Colombia,** cuyo titular es EL CONTRATISTA; PARRÁFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumnetos relacionados con el cumplimiento del objeto. PÁRRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁFO TERCERO: para que adelantar los trámites administrativos para el pago, el Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (14) de (diciembre) de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como Instructor para orientar formación titulada en el área de análisis y desarrollo de sistemas de información del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

CLÁUSULA DOS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se impartio formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	• Entrega de evidencias relacionadas con la fase de ejecución de la: Ficha Nª 196229 Ficha N° 1749811 Ficha N° 1792920 Ficha N° 2104617
2.	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente e formación asignado	Se impartio formación profesional integral a las formaciones cumpliendo con los requerimientos necesarios.	• Documentos con evidencias de los procesos de: Ficha Nª 196229 Ficha N° 1749811 Ficha N° 1792920 Ficha N° 2104617
3.	Preparar, orientar , desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la formación profesional Integral	Se apoyó procesos de aprendizaje en formación en PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL., cumpliendo con los lineamientos institucionales.	Alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje.
4.	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se ejecutó la formación profesional integral en PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato.	Actividades de fortalecimiento de principios y valores.

5.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Se evaluó a los aprendices en relación a los resultados vistos durante el proceso de formación registrando esta información en sofiaplus.	Planilla de juicios valorativos y registro en juicios en Sofía Plus.
6.	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible	Se participó en actividades de desarrollo curricular.	Planeación de actividades de aprendizaje con equipo de trabajo.
7.	Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica, programados por el centro de formación.	Se participó en procesos de promoción o divulgando los programas de formación ofertados por el centro de formación C.I.D.M	Registro de asociación de fichas programas de formación y proyectos formativos a orientar.
8.	Coadyuvar en el proceso de ingreso de inducción a los aprendices.	Se apoyó el proceso de inducción de los aprendices cumpliendo con parámetros institucionales.	Formato con el registro de planeación de inducción según lineamientos SENA.
9.	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)	Se realizaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, Se documentaron cada una de las actividades relacionándolas directamente con el proyecto formativo.	Archivo en el portafolio del instructor, Se Realizaron Talleres, Evaluaciones y actividades pedagógicas registradas en plataforma.
10.	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación	Se realizó apoyo al ejecución de la formación en plataforma	Documentos en Plataforma Horas de consulta a los aprendices.
11.	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Se realizó la formación en Análisis Y Desarrollo de Sistemas de Información	Material de apoyo, evidencias en el aprendizaje
12.	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Se Presentó informes mensuales según requerimientos del supervisor	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL con reporte de actividades académicas y reporte de ejecución.

13.	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	Se solicitó los materiales de formación, para el desarrollo del programa formativo.	N.A.
14.	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se utilizaron herramientas tecnologías como el uso de Tics, para gestión de la formación profesional.	Utilización de plataforma ClassRoom de Google
15.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se Reportó Actividades de Aprendizaje realizadas, juicios valorativos, planes de mejoramiento, deserciones, novedades de acuerdo a planeación pedagógica establecida.	Reporte de en Sofía plus de Actividades, horas, juicios valorativos, asociación de rutas de aprendizaje, inasistencias del Aprendiz.
16.	El coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	N/A	● N/A.
17.	Atender la formación complementaria y apoyar la formación titulada, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se está orientando formación en **Reconocer los elementos del lenguaje de programación seleccionado** Ficha N° 1749811 Ficha N° 1792920	Reporte de actividades en Sofía plus y juicios evaluativos.
18.	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.		PLANILLA Nº **7753527991**

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, **7753527991** SOI, Mayo 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma
GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON
Contratista
C.C. No. 13.721.517 De Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

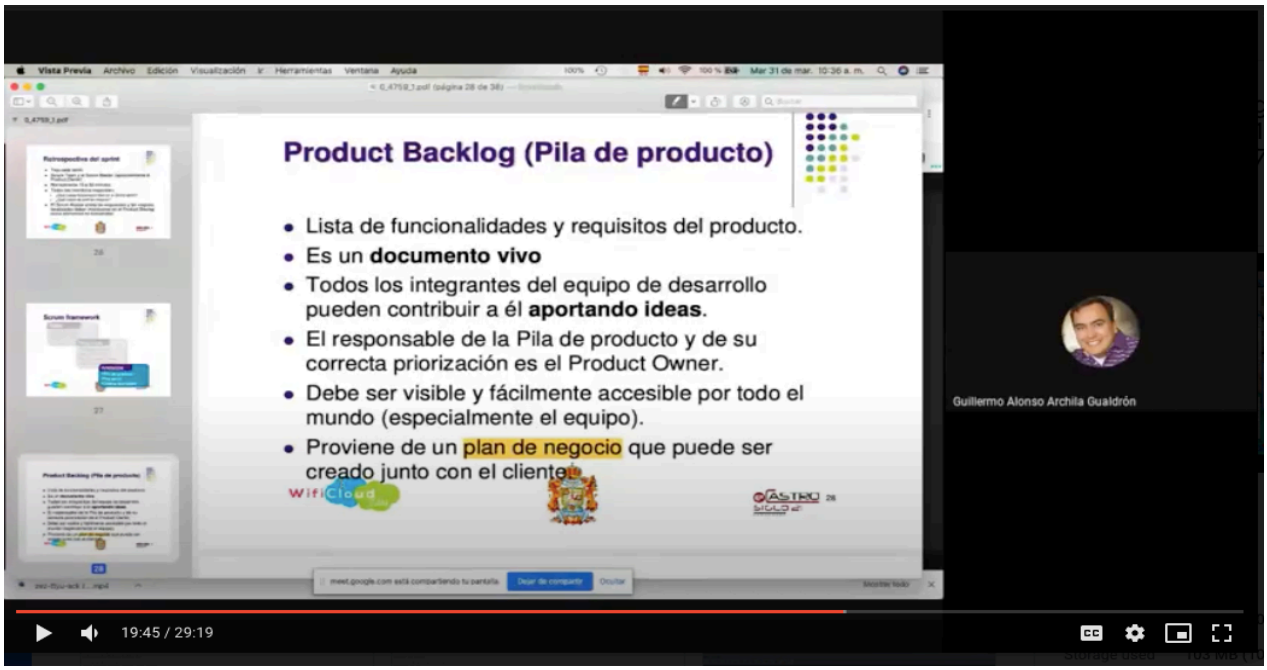
Firma
JAIRO ORLANDO RAMIREZ
Supervisor(a) Contrato 1320646

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO

CONTRATO 1320646– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON

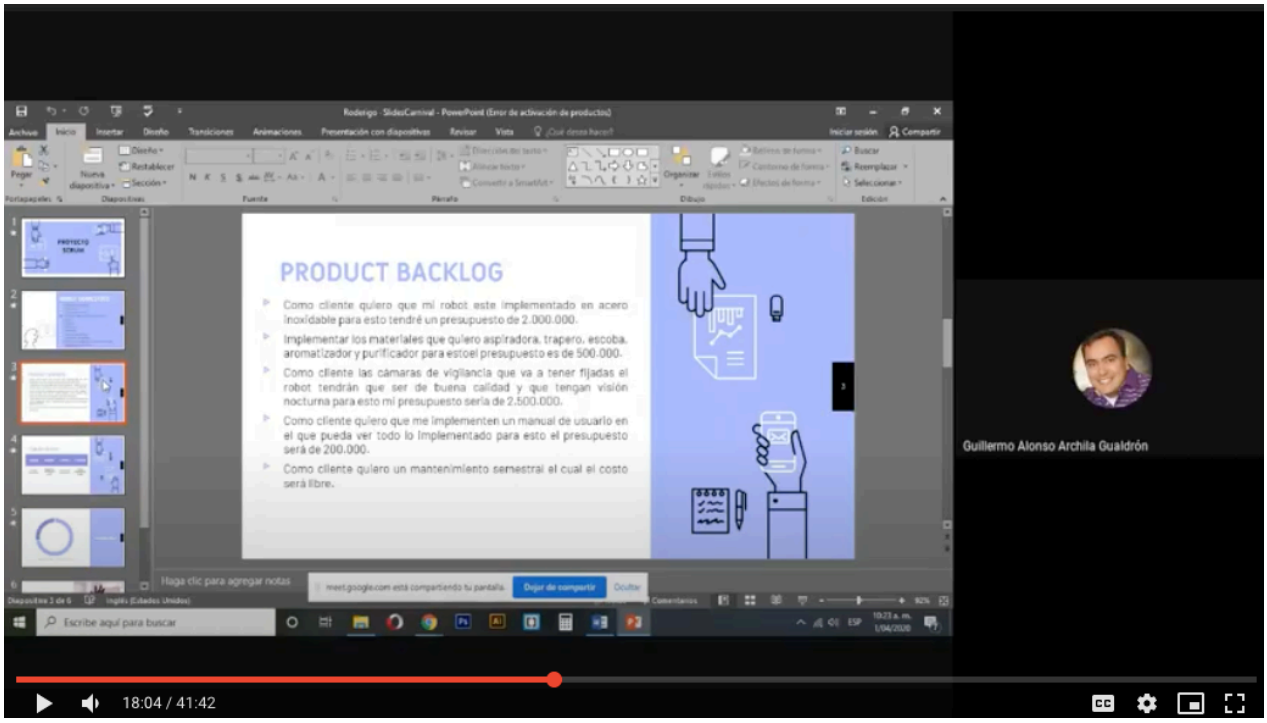
Evidencia 1- EVIDENCIAS SINCRÓNICAS ADSI 1962299



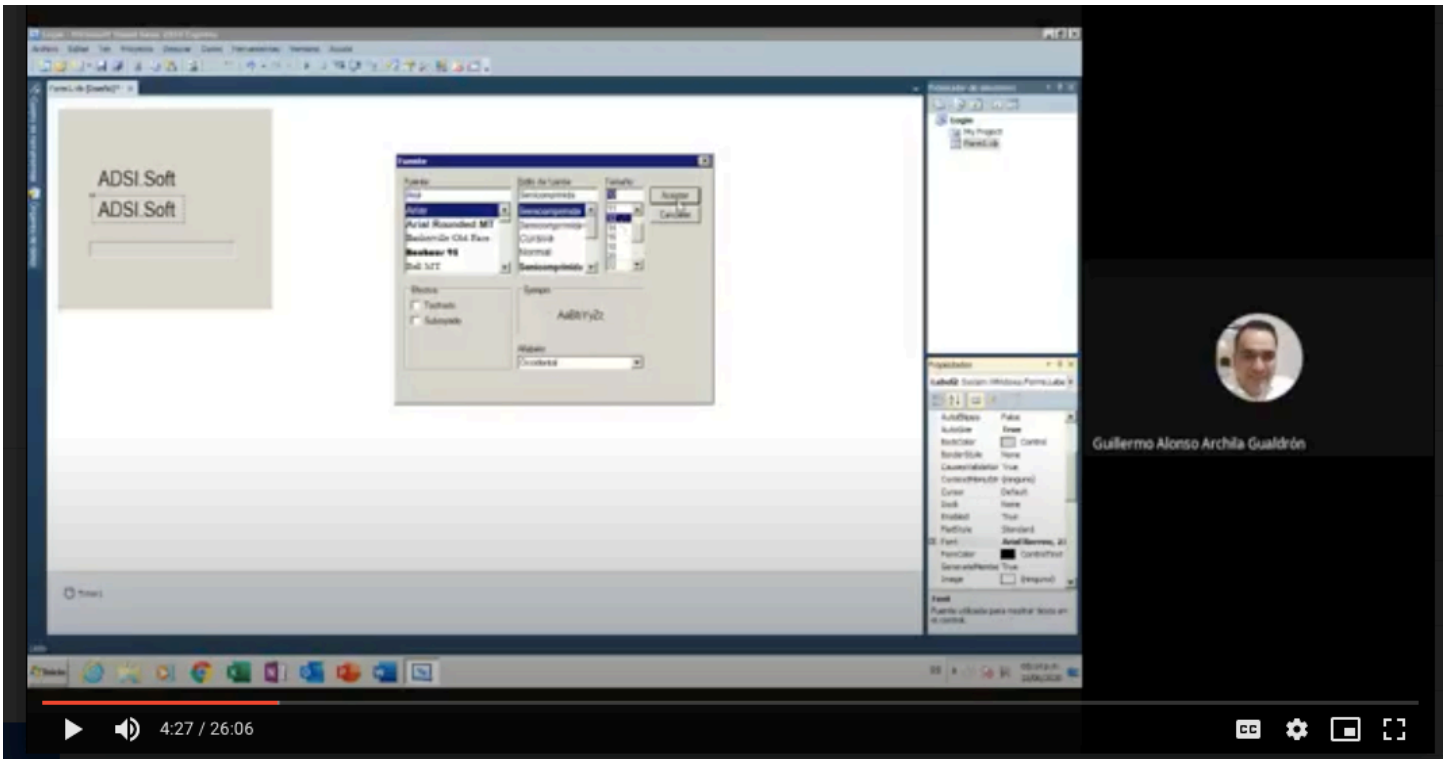


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO

CONTRATO 1320646– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON



Evidencia 2 1749811 ADSI



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO

CONTRATO 1320646– GUILLERMO ALONSO ARCHILA GUALDRON

Evidencia 3 2104617 ADSI

